

ACTA N° 5/15

-----En la ciudad de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil quince, los integrantes de la Junta Electoral, NORMA HUCK, NÉSTOR PERTICARARI y LEONARDO DEB, analizan las boletas presentadas por las agrupaciones participantes en las próximas elecciones para Consejeros Estudiantiles.----

-----Se observa que las boletas presentadas por las agrupaciones El Frente, Franja Morada, M.N.R. Económicas y Movimiento Universitario Evita se adecuan a los términos establecidos en el anexo de la Resolución C.D. 561/15.-----

-----Consta, además, que no se ha registrado planteo alguno por parte de las Agrupaciones participantes. -----

-----Que, en mérito a lo expuesto; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Oficializar para las elecciones de Consejeros Estudiantiles del corriente año, las boletas presentadas por las Agrupaciones Estudiantiles El Frente, Franja Morada, M.N.R. Económicas y Movimiento Universitario Evita, de conformidad a lo expuesto precedentemente.-----

SEGUNDO: Comunicar lo aquí resuelto a las Agrupaciones mencionadas, y ordenar su publicación en la página web de la Facultad.-----

DEB - HUCK - PERTICARARI